



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado  
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/INTERVENCION

<b>Expediente: Selección de Personal Funcionario. ADMINISTRATIVO/A DE INTERVENCIÓN.</b>	<b>Núm. Expediente: MANZA2023/3108</b>
---	--

ACTA DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL CONCURSO OPOSICIÓN PARA UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO "ADMINISTRATIVO" EN EL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN.

En la ciudad de Manzanares, siendo las 09:00 horas del día 16 de Agosto de 2023, se reúnen en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Manzanares el Tribunal compuesto por:

PRESIDENTE: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro  
SECRETARIO: D. Sergio Sánchez-Migallón Valle  
VOCAL: D. Emeterio Muñoz Martínez  
VOCAL: D<sup>a</sup>. Dolores Maeso Cubas  
VOCAL: D<sup>a</sup>. Esther Fernández-Luengo Paz

Se procede por parte del Tribunal a evaluar a las aspirantes de acuerdo con las Bases del concurso-oposición, resultando la siguiente puntuación:

DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	APLICACIÓN AL-SIGEM	CURSO PERFECCIONAMIENTO O ESPECIALIZACIÓN	TOTAL
<b>BAREMO DE PUNTOS</b>	<b>0-20</b>	<b>0-10</b>	<b>0-10</b>	
06.250.935-H	20,00		10,00	<b>30,00</b>
71.215.097-J	0,00		10,00	<b>10,00</b>
71.227.937-L	20,00		10,00	<b>30,00</b>
71.361.900-F	18,40	10,00	10,00	<b>38,40</b>

Según las Bases del concurso-oposición se da un plazo de 2 días hábiles para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal, que finaliza el día 18 de Agosto, de no existir reclamación se entenderá elevada a definitiva la valoración de dichos méritos que unidos a la fase de oposición quedaría de la siguiente forma:

DNI	1ª PRUEBA	MÉRITOS PROFESIONALES	APLICACIÓN AL-SIGEM	CURSO PERFECCIONAMIENTO O ESPECIALIZACIÓN	TOTAL
<b>BAREMO DE PUNTOS</b>	<b>0-60</b>	<b>0-20</b>	<b>0-10</b>	<b>0-10</b>	
06.250.935-H	38,00	20,00		10,00	<b>68,00</b>
71.215.097-J	47,00	0,00		10,00	<b>57,00</b>
71.227.937-L	37,00	20,00		10,00	<b>67,00</b>
71.361.900-F	47,50	18,40	10,00	10,00	<b>85,90</b>

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado  
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/INTERVENCION

Por tanto, el orden de puntuación alcanzado ordenado de mayor a menor sería:

DNI	1ª PRUEBA	MÉRITOS PROFESIONALES	APLICACIÓN AL-SIGEM	CURSO PERFECCIONAMIENTO O ESPECIALIZACIÓN	TOTAL
71.361.900-F	47,50	18,40	10,00	10,00	85,90
06.250.935-H	38,00	20,00		10,00	68,00
71.227.937-L	37,00	20,00		10,00	67,00
71.215.097-J	47,00	0,00		10,00	57,00

Por lo que se propone, condicionado a que se eleve a definitiva la valoración de méritos, a la aspirante con DNI nº 71.361.900-F, para su nombramiento como Administrativa para el Departamento de Intervención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las 10.30 horas del día arriba referenciado, se levanta la sesión, de lo que como Secretario doy fe.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: LYYADmQyUdodtRw+9YG  
Firmado por SERGIO SANCHEZ-MIGALLÓN VALLE el 16/08/2023 12:06:59  
Firmado por Interventor del Ayuntamiento de Manzanares ALFONSO NIETO-SANDOVAL TAVIRO el 16/08/2023 12:08:01  
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 2